

Ley de Violencia contra la Infancia

EDUCO VALORA MUY POSITIVAMENTE LA APROBACIÓN DE LA LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA INFANCIA

- **La ONG considera que la nueva ley es un avance sin precedentes en la protección de la infancia.**
- **Educo lamenta que, en caso de desahucio, la nueva ley no especifique soluciones concretas que garanticen una vivienda digna para los niños y niñas.**
- **La entidad pide que la aprobación de la ley no se retrase más para que entre en vigor cuanto antes.**

15 de abril de 2021.- La ONG de infancia Educo celebra la aprobación en el Congreso de la Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y Adolescencia frente a la Violencia (LOPIVI). La organización reconoce el trabajo que se ha hecho a nivel legislativo y el proceso de participación que se ha llevado a cabo, en el que se ha dado opción de escuchar y aportar a la sociedad civil. **“Esta ley es un avance sin precedentes en la protección de la infancia y la adolescencia.** Después de un año parece que el trámite parlamentario está llegando a su fin. Esperamos la aprobación definitiva para empezar a trabajar en su implementación y en poner en marcha mecanismos concretos que tengan un impacto real en la vida de la infancia”, explica Macarena Céspedes, directora de Incidencia, Políticas e Investigación de la organización.

Sin embargo, **Educo cree que la ley debería ser más específica a la hora de garantizar la protección de los niños, niñas y adolescentes en situación de desahucio.** “Aunque el Gobierno está trabajando en una Ley de Vivienda que en principio debe dar respuesta a este tipo de situaciones, lamentamos que no se haya profundizado ni precisado alguna solución en la LOPIVI. **Desde Educo consideramos que deben suspenderse los desahucios cuando hay niños y niñas en el hogar hasta que no se les garantice una solución habitacional adecuada, lo que implica que no se separe a las personas que viven juntas, que los niños y niñas puedan acabar**

el curso en su escuela y que se les provea de apoyo psicosocial", explica Macarena Céspedes. "Esta medida evitaría mucho sufrimiento y situaciones traumáticas para la infancia".

Educo también cree que la nueva norma debería haber incluido más participación y escucha de la infancia, puesto que es imprescindible para la prevención, identificación, gestión y resolución de situaciones de violencia. Asimismo, pide agilidad en la aprobación de la ley, ya que se está dilatando más de lo esperado. "Mientras se sigan alargando los plazos, la infancia de nuestro país seguirá sufriendo situaciones de desprotección. **Es urgente que esta ley se ponga en marcha. Los niños, niñas y adolescentes no pueden esperar más**", afirma la directora de Incidencia, Políticas e Investigación de Educo.

¿Cómo podemos vivir mejor juntas?

En Educo creemos firmemente en el derecho que tienen los niños y niñas a que se les escuche y a que sus opiniones sean tenidas en cuenta. Eso incluye también su percepción de lo que es la violencia y cómo prevenirla. El próximo martes 20 de abril de 15h a 17.30h se presentará el informe "¿Cómo podemos vivir mejor juntas?" sobre cómo la metodología Aprendizaje Servicio ayuda a prevenir la violencia y en el que se recogen las opiniones niños y niñas.

Sobre Educo:

Educo es una ONG de cooperación global para el desarrollo, centrada en la educación, la protección y la participación de la infancia, que actúa en 14 países mediante proyectos en los que participan más de 800.000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Para más información:

Vanessa Pedrosa (Prensa)

vanessa.pedrosa@educoco.org

Tel: 626 43 52 15